



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 14/2016

Causa Penal Federal: 26/2016

Sentenciado: **MARDONIO MEZA GARCÍA**

Auto: 11 de diciembre de 2019

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **17789/2019**, signado por el Secretario del Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial **comuníquese** a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Ejecución del citado Centro de Justicia Penal Federal, **decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia a MARDONIO MEZA GARCÍA, por cumplimiento a la condena condicional a la cual se acogió; en esa tesitura, se le rehabilitó en sus derechos políticos y civiles; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal y en observancia a lo comunicado, se restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6817**, transmitido el siete de noviembre de dos mil dieciséis; sin perjuicio de que se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; en tal virtud, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, sindico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de F. 002983

8:41
AD24
3/A

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

12 DIC 2019

RECIBIDO

BOLETIN JUDICIAL



Cuernavaca, Morelos, a 11 de diciembre de 2019.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.